

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS GENERALES Y JURÍDICOS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 25 de junio de 2025 en procedimientos de protección internacional.

ID: N2500469447

Por no haber sido posible practicar en los domicilios comunicados por las personas interesadas la notificación de las resoluciones recaídas en los recursos de reposición presentados frente a las resoluciones desfavorables de solicitudes del derecho de asilo y/o de la protección subsidiaria acordadas en los expedientes que a continuación se relacionan, se procede a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EXPEDIENTE	NIE	RESOLUCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
220801070020	Y9137842W	ESTIMATORIA PARCIAL (RETROACCIÓN)	28/04/2025
220801070050	Y9137859L	ESTIMATORIA PARCIAL (RETROACCIÓN)	21/02/2025
230802230380	Y9977229G	ESTIMATORIA RR.HH.	16/05/2025
230802230381	Z0084345D	ESTIMATORIA RR.HH.	16/05/2025
230802230382	Z0580721E	ESTIMATORIA RR.HH.	16/05/2025
230802230383	Z0580806S	ESTIMATORIA RR.HH.	16/05/2025
230802230384	Z0084359T	ESTIMATORIA RR.HH.	16/05/2025
230803040050	Y3984110H	DESESTIMATORIA	22/04/2025

El contenido íntegro de las resoluciones referidas se encuentra a disposición de los interesados en la carpeta ciudadana del sector público estatal (<https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm>) y en los puntos para la renovación de su documentación identificativa, para que, en el plazo de 15 días desde la presente publicación, puedan mediante comparecencia electrónica o personal tomar conocimiento de este. Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su vencimiento.

Contra estas resoluciones pueden los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1. a) de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de producirse su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley.

Madrid, 25 de junio de 2025.- La Subdirectora General de Asuntos Generales y Jurídicos de Protección Internacional.